

ACTA PARITARIA PARTICULAR

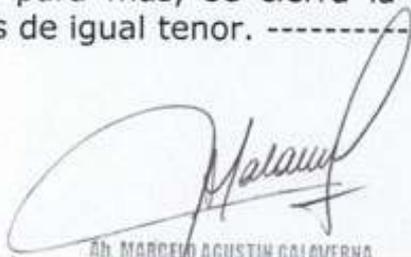
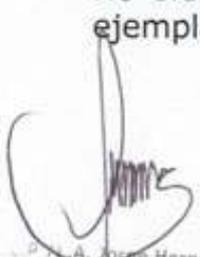
En la ciudad de Mar del Plata, a los **7 días del mes de julio de 2011**, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) representada por sus paritarios el Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios Abogado Marcelo Agustín GALAVERNA, el Subsecretario de Administración Financiera CP/ LA Hernán GOMIS, y la Asociación del Personal Universitario (APU) representada por sus paritarios, la Secretaria Gremial Señora María Victoria SCHADWILL y el Secretario de Prensa y Difusión Señor Ignacio Fernando Barral.

APU, tras haberse reunido con los compañeros serenos y de vigilancia, se informa de la preocupación del sector respecto de las fuertes y reiteradas versiones que aseguran la incorporación de sistemas de alarma y video a los diferentes lugares de trabajo, con el consecuente cierre de puestos de trabajo. Desde APU solicitamos se informe desde la gestión si piensa incorporar este tipo de tecnología y si la misma se utilizará como complemento y ayuda a las tareas de los compañeros que allí cumplan sus funciones o las suprimirá.

En este sentido APU ratifica lo planteado en paritaria del 11 de mayo del corriente año, en la cual se rechaza cualquier modificación que pueda afectar las condiciones laborales de los trabajadores.

La **Gestión** informa que efectivamente se está incorporando tecnología en vistas a optimizar los distintos servicios que hacen a su mejor funcionamiento y al mejor cumplimiento de los objetivos centrales de nuestra Universidad Pública. Así como en el área administrativa se incorporan elementos informáticos y de gestión digital; en las áreas de servicio de limpieza se incorporará maquinaria, como también en el Comedor Universitario; en relación al área de vigilancia se ha continuado con la compra de cámaras para monitoreo, alarmas, comunicación y se prevén cerramientos, cuyo objetivo es complementar y mejorar las tareas del personal, evitando la exposición física innecesaria en esta área tan sensible y sin afectación en absoluto a los puestos de trabajo que gozan, por imperio de las condiciones legales de trabajo, de estabilidad.-

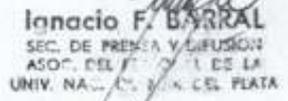
No siendo para más, se cierra la presente Acta con la firma de tres ejemplares de igual tenor. -----



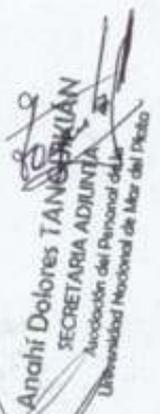
AB. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA



María Victoria SCHADWILL
SECRETARIA GREMIAL Y DE PREVISION SOCIAL



Ignacio F. BARRAL
SEC. DE PRENSA Y DIFUSION
ASOC. DEL PERSONAL DE LA
UNIV. NA. U. N. M. D. P.



Anahí Dolores TANGENIKIAN
SECRETARIA ADJUNTA
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata